FECHA: Octubre del 2025

ESTUDIO PREVIO

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARLLADO COMBINADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN EL SECTOR DE MELEGUINDO Y TARAPACÁ DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, SEGUNDA ETAPA.

DEPENDENCIA: Secretaría de Obras Públicas

VALOR: (MIL TRESCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M. L ($ 1.301.445.555) - de acuerdo con el CDP No. 2453 de 22 de agosto de 2025)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

1.1 Que se necesita

El Municipio de La Estrella requiere celebrar un contrato por licitación pública para la construcción de redes de alcantarillado de aguas residuales y lluvias en el sector de Meleguindo y Tarapacá del Municipio de La Estrella, en su segunda etapa.

1.2 Justificación

El artículo 311 Superior lee: …¨Al municipio como entidad fundamental de la división politico<sic>-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes¨.

El artículo 2° de la Carta Política establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”; y aquel debe interpretarse en consonancia con el Artículo 366, de la Carta Magna que consagra: “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado”, de igual manera el deber de garantizar la correcta prestación de servicios públicos en los términos del artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, en procura de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de la carta fundamental, inciso segundo que dice: “Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes”.

El municipio como garante de la prestación del servicio público domiciliario, entendido como aquel que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo y sirven para satisfacer las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población, los cuales son y de conformidad con el artículo 1º. De la Ley 142 de 1994 los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía pública básica conmutada y la telefonía local móvil del sector rural.

Para el Municipio de La Estrella, un tema fundamental y estratégico es establecer una rigurosa conceptualización y análisis sobre la sostenibilidad ambiental y territorial, para identificar las estrategias y acciones apropiadas y eficientes a implementar por sus Entidades. La sostenibilidad del territorio implica la consideración de aspectos como la estructura físico-espacial, la movilidad, los recursos naturales y el ambiente, el equipamiento urbano, el clima y eventos extremos, la vivienda y el hábitat, la provisión de servicios públicos, el aseguramiento de la calidad de vida y la inclusión social, etc.

En este orden de ideas, uno de los tantos factores que influyen en la generación del fenómeno anteriormente enunciado, obedece al mal estado de las tuberías existentes, las cuales no garantizan la correcta evacuación de aguas residuales y lluvias porque los materiales y trazado de las mismas no son los apropiados para la conducción de este tipo de aguas, teniendo en cuenta el tiempo de construcción de los mismos que data del año 1985, y el mantenimiento realizado no genera solución concreta a esta dificultad lo que ha llevado a un nivel de obsolescencia de las redes de aguas lluvias y residuales del sector, lo que impide cumplir con los mandatos normativos.

Lo plasmado tiene como objetivo generar el beneficio de la comunidad Siderense, en especial la comunidad perteneciente al sector de “Meleguindo”, en cumplimiento del principal objetivo de la actual administración Municipal y es el de mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los Siderenses, en especial, cuyo impacto que se pretende lograr es brindar cobertura a 800 habitantes de dicho sector.

Ello conlleva que el Municipio de La Estrella, deberá realizar los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales necesarios para el desarrollo del proyecto, velando porque el desarrollo de estos se acaten los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad, entre otros.

La secretaria de Obras Públicas del Municipio de La Estrella, desde sus instrumentos de planificación, evidenció la necesidad de mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de alcantarillado del sector de **“Meleguindo”,** ya que en la actualidad la prestación de estos servicios en el sector es deficiente debido a las fallas y a la antigüedad de las redes del alcantarillado existentes que generan derrames de las aguas residuales por las vías públicas.

El sector de San José – Meleguindo y Tarapacá, tiene una población de 800 personas aproximadamente, y cuenta con una precaria infraestructura para la prestación de los servicios públicos de alcantarillado. En pos de brindar soluciones definitivas entre otras a la problemática de alcantarillado descrita, el ente municipal con recursos del Sistema General de Participación, a efectos de brindar solución y garantizar la prestación de estos servicios en forma eficiente, y haciendo uso de forma plena las potestades Constitucionales y Legales de direccionamiento de sus procesos contractuales, pretende ejecutar el contrato antes mencionado.

El municipio de La Estrella en el departamento de Antioquia siguiendo los mandatos Superiores y legales cuenta con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 ¨POR EL CAMINO CORRECTO¨, en este en su DIMENSION ESTRATEGICA: Vida Saludable, PROGRAMA: Servicios Públicos para la vida, ejecutará el proyecto CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN EL SECTOR DE MELEGUINDO Y TARAPACÁ DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SEGUNDA ETAPA. CONFORME A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CDP N°2453 del 2025, el cual se encuentra viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de la Entidad según el código BPIN202500000034725; con el cual pretende mejorar la prestación de servicios públicos domiciliarios de alcantarillado; con el conocimiento que dichos servicios son de vital

importancia en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores de Meleguindo y Tarapacá en La Estrella y así continuar con la búsqueda de la solución a la problemática acá enunciada. Además de poder cumplir con las normas exigidas por las corporaciones ambientales y mejorar el cubrimiento a todos los usuarios actuales y proyectados, dando cumplimiento así a lo preceptuado en el Decreto 1575 de 2007 para protección y control de la calidad de agua para consumo humano, sin menoscabo de la observancia de la Ley 142/94.

El objeto del contrato se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la Entidad.

2. OBJETO, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1 Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN EL SECTOR DE MELEGUINDO Y TARAPACÁ DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, SEGUNDA ETAPA.

2.2 Obligaciones y especificaciones técnicas:

2.2.1. Obligaciones del contratista:

- Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.

- Establecer un marco para alcanzar y mantener el control general de las obras a ejecutar y establecer metodologías operativas que permitan el trámite apropiado y oportuno de los asuntos relacionados con la coordinación y control de contratos.

- Aportar las garantías establecidas en el contrato.

- Recopilar, analizar y evaluar toda la información disponible del Municipio de La Estrella y de otras entidades relacionadas con el proyecto o su zona de influencia que pueda ser utilizada para la ejecución de los trabajos.

- Estudiar y analizar los planos, diseños, informes, especificaciones suministradas por el Municipio de la Estrella para la ejecución de las obras.

- Supervisar el oportuno suministro y manejo de materiales y aprobar o rechazar los destinados a las obras del proyecto, los procesos de elaboración de los materiales y exigir a los eventuales subcontratistas (previamente autorizados por el municipio) los certificados de garantía de calidad que avalen el cumplimiento de la calidad especificada.

- Mantener un conocimiento adecuado de todos los problemas que puedan afectar los proyectos, para lograr que las obras se ejecuten de acuerdo con la calidad, costos y plazos preestablecidos.

- Determinar la necesidad de realizar obras extras y/o no previstas o adicionales y recomendar su ejecución.

- Mantener él y exigir a los eventuales subcontratistas el empleo de personal técnico

capacitado.

- Incluir la participación de especialistas técnicos cuando la complejidad de las obras lo amerite.

- Formular, desarrollar, elaborar, establecer, implementar y documentar un sistema de control del alcance de las obras.

- Formular, desarrollar, elaborar, establecer, implementar y documentar un sistema de verificación, control y seguimiento de los programas de construcción de las obras.

- Formular, desarrollar, elaborar, establecer, implantar y documentar un sistema de seguimiento y control de los costos de las obras.

- Mantener sistemas de seguimiento e información en tiempo real sobre el estado de las obras en relación con su avance, calidad y costo.

- Determinar los presupuestos de las obras extras y/o no previstas o adicionales.

- Preparar y presentar mensualmente informes técnicos y de programación, en los cuales se analice el programa de ejecución de los trabajos, flujo grama de recursos, las documentaciones de los cambios, las inversiones realizadas, los equipos utilizados y todos los demás aspectos que permiten el adecuado seguimiento y control de las obras.

- Mantener personal calificado y competente en número suficiente, para un adecuado y oportuno desempeño de las obligaciones.

- Indicar la sede donde se ha de desarrollar la gerencia de las obras.

- Realizar la vigilancia y cuidado de los elementos del Municipio de La Estrella que le sean encomendados.

- Entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la solicitud que le haga el municipio de La Estrella los bienes muebles e inmuebles que le hayan sido entregados o encomendados para la ejecución de las obras.

- Realizar reuniones y/o comités de obra semanales, con el Municipio de La Estrella e interventoría, con el objeto de analizar todos los aspectos que requieran el concepto o conocimiento de las entidades relacionadas con la ejecución de las obras, a fin de lograr un acuerdo permanente entre ellas para beneficio del proyecto.

- Presentar informes sobre aspectos específicos, bien sea técnicos, financieros o administrativos, cada vez que el Municipio de La Estrella lo solicite.

- Elaborar todos los documentos de carácter legal necesarios para obtener los permisos que requiera el proyecto o programa.

- Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de las obras, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos.

- Exigir el cumplimiento en la obra de las normas de Higiene y Seguridad Industrial de

todo el personal que tenga acceso a la obra, en forma permanente o temporal.

- Elaborar un informe con la presentación de las actas parciales y final del desarrollo y estado de la obra que incluya fotocopia de la bitácora de obra y registro fotográfico de construcción (antes y después), ensayos de laboratorio, certificados de calidad de los materiales, carteras de topografía, con inclusión de los elementos administrativos y técnicos del contrato (incluye informe y conceptos de especialistas), incluyendo todos los datos sobre su desarrollo y memorias técnicas de la construcción de las obras.

- Elaborar antes de iniciar las obras, las actas de espacio público y/o de vecindad con el respectivo registro fotográfico, firmada por el contratista, el interventor y los vecinos.

- Administrar la correspondencia y archivo del proyecto.

- Atender en forma oportuna todos los requerimientos de tipo jurídico y administrativos derivados de reclamaciones, derechos de petición, demandas y recursos que se interpongan en el desarrollo de las obras, hasta que queden debidamente resueltos.

- Verificar que las obras a ejecutar cuenten con las asignaciones presupuéstales correspondientes. Obras autorizadas por encima de dichas partidas presupuestales serán de la absoluta responsabilidad del Contratista.

- Ejercer un control permanente sobre las actividades y tareas que se cumplan dentro de la ejecución de los subcontratos, y estar atento a las observaciones que formulen los funcionarios de la interventoría y el Municipio de La Estrella.

- Adjuntar mensualmente a la interventoría copia de los documentos y demás evidencias que soporten la ejecución técnica, material y financiera del anticipo.

- Responder por los daños causados a terceros en desarrollo del contrato. Si se negare a responder por su valor, serán reparados por la entidad contratante, pero aquel deberá reintegrar a esta el valor de los perjuicios causados por su culpa. Igualmente responderá por los daños que se deriven del incumplimiento del contrato. 2.2.1.34. Ejecutar los trabajos y obras contratadas de acuerdo con el programa y/o cronograma de trabajo, flujograma de inversiones programa de gerencia, presentado y aprobado por el Interventor para poder iniciar la ejecución de labores, con la prioridad que el Interventor le solicite.

- Revisar los contratos laborales de todo el personal que trabaje en las obras y en el momento de la liquidación final de prestaciones deberá exigir paz y salvo laboral de cada uno de ellos. De forma mensual deberá acreditar a la interventoría el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente, en cuanto al personal técnico y administrativo en congruencia con los salarios ofertados en el componente de la administración.

- Llevar un registro completo del equipo de construcción, indicando modelo, marca, serie, capacidad, potencia, estado, utilización entre otros.

- Para la liquidación del contrato, deberá presentarse al Municipio de La Estrella, un informe que contenga como mínimo lo siguiente: -Acta de entrega y recibo final de los contratos de construcción. -Relación detallada de todos los pagos que haya ejecutado el Municipio de La Estrella por concepto de las obras realizadas. -Actualización de la

garantía única o de las garantías equivalentes aceptadas.

- Realizar las excavaciones, suministro y colocación de tuberías, concretos y aceros según diseños presentados por la interventoría.

- Entregar los correspondientes planos finales de construcción de la obra. Estos planos incluirán todas las modificaciones que se hubiesen presentado en desarrollo de la construcción o adecuación de las estructuras, de las obras de alcantarillado.

- Ejecutar las demás actividades afines que sean propias con la ejecución del objeto contractual. Al finalizar las obras, el contratista, el interventor y un delegado del Municipio de La Estrella y/o el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, efectuarán una visita de inspección a las mismas con el objeto de determinar su estado.

- Las demás que se adelanten en el Municipio y que sean propias de la ejecución del objeto contractual y aquellas otras ofrecidas dentro de su propuesta.

- Ejecutar las actividades en el Plan de Manejo de Tránsito, según lo aprobado por la secretaria de Movilidad del Municipio y una vez terminado el contrato se devolverán los elementos

- Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el municipio de La Estrella.

- Reportar y/o entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por el contratante o el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.

- Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.

- Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.

- Aportar las garantías establecidas en el contrato.

- Realizar las demás actividades que pacten las partes necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que le sean asignadas.

2.2.2. Obligaciones del Contratante:

1. Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello.
2. Realizar la supervisión a través de la persona designada para ello quien velará por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanente y especialmente previamente a cada pago.
3. Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato y prestar el apoyo logístico siempre que se cuente con disponibilidad para ello.
4. Aprobar las garantías establecidas en el contrato y aportadas por el contratista.

2.2.3. Especificaciones Técnicas:

Para la ejecución de los contratos, se deben tener en cuenta las siguientes normas, en especial para el propuesto en el presente análisis relativo a la construcción de redes de alcantarillado:

- Reglamento de higiene para la industria de la construcción, resolución #02413 de 1979 emanado ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia y/o sus modificaciones y adiciones.

- Normas Colombiana Sismo Resistente-NSR-10.

- Código Colombiano de Fontanería-NTC 1500.

- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000 y sus modificaciones.

- Reglamento Técnico De Instalaciones Eléctricas – RETIE.

- Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas NTC, o en su defecto con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials), cuando no haya norma NTC para alguno de los materiales

- Especificaciones técnicas particulares del presente proceso establecidas por el Área metropolitana del Valle de Aburrá.

- Manual de Manejo Socio - ambiental de obras civiles del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Decreto 34 de 1999.

- Ley 1119 de 2006.

- Normas y Especificaciones Generales de Construcción de las Empresas Públicas de Medellín.

- Manual de señalización vial – dispositivos Uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorrutas de Colombia. De la resolución 20223040045295 de 2022, entiéndase Plan Manejo de Transito PMT

En general el Contratista deberá cumplir con todos los requisitos y Normas Técnicas de Construcción aplicables contenidas en la NSR-10, las Normas Técnicas Colombianas aplicables y Especificaciones Técnicas de EPM.

En los casos no establecidos textualmente en estas especificaciones técnicas, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales.

Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades de obra del presupuesto oficial se describen en forma concisa y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y para la ejecución de los trabajos deberán consultarse las especificaciones y normas anteriormente descritas.

CÓDIGOS DEL BIEN O SERVICIO: GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
B - MATERIA PRIMA	13	10	20	00	Plásticos termoplásticos
C - EQUIPO INDUSTRIAL	22	10	16	00	Equipos de pavimentación
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	30	11	15	00	Concreto y morteros
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	30	11	18	00	Agregados
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	31	20	15	00	Cinta adhesiva
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	14	16	00	Válvulas
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	15	15	00	Bombas
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
D-COMPONENTES Y SUMINISTROS	40	18	31	00	Accesorios de tubos
E -PRODUCTOS DE USO FINAL	55	12	17	00	Señalización
F-SERVICIOS	72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
F-SERVICIOS	77	00	00	00	Servicios Medioambientales
F-SERVICIOS	77	10	00	00	Gestión medioambiental
F-SERVICIOS	77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
F-SERVICIOS	77	10	16	00	Planeación Ambiental
F-SERVICIOS	77	10	18	00	Auditoría Ambiental
F-SERVICIOS	72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
F-SERVICIOS	72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
F-SERVICIOS	72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
F-SERVICIOS	72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
F-SERVICIOS	80	10	16	00	Gerencia de proyectos
F-SERVICIOS	80	11	16	00	Servicios de personal temporal
F-SERVICIOS	81	10	15	00	Ingeniería Civil
F-SERVICIOS	83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado

2.3 Lugar de ejecución:

Este proyecto es concebido bajo la necesidad de la prestación adecuada de los servicios públicos, mediante la construcción de redes de alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias en los sectores de Meleguindo y Tarapacá del Municipio de La Estrella.



2.4 Duración:

El contrato que se llegare a celebrar como consecuencia del desarrollo del proceso de licitación tendrá una duración de cinco (5) meses contados a partir de la aprobación de las garantías pactadas y de la firma del acta de inicio suscrita con el interventor del contrato.

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN EL SECTOR DE MELEGUINDO Y TARAPACÁ DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SEGUNDA ETAPA.	TRES (3) MESES

2.5 Tipo de contrato:

Obra

2.7 Supervisión/Interventoría:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Interventoría en los contratos de obra deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista. En el presente proceso, aquella tendrá la totalidad del control técnico, jurídico, administrativo, contable, financiero y ambiental del proyecto.

3. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN:

3.1. Análisis del Sector:

3.1.1. Análisis del Mercado:

Con el fin de sustentar la modalidad de contratación, se analizan las condiciones del mercado y los factores que inciden en la eficiencia, eficacia y economía de la contratación, de acuerdo con los siguientes entornos:

- **Entorno ambiental:**

 La ejecución de redes de alcantarillado en zonas urbanas y periurbanas implica excavaciones, disposición de materiales sobrantes, manejo de aguas lluvias y residuales durante la construcción y posibles afectaciones a suelos y cuerpos hídricos. La normativa vigente (Resolución 631 de 2015, PSMV municipal y permisos de vertimiento de la autoridad ambiental) condiciona las actividades constructivas, pudiendo generar ajustes en cronograma o costos. Estos factores deben ser tenidos en cuenta en la planeación contractual.

- **Entorno económico y condiciones del mercado:**

 El sector de acueducto y alcantarillado mantiene una participación significativa dentro de los presupuestos de inversión de las entidades territoriales, lo que refleja un patrón de gasto estable y previsible en este tipo de obras públicas.

En 2025, el mercado nacional de tuberías PVC, accesorios y maquinaria se encuentra abastecido por fabricantes/distribuidores como Pavco Wavin y Gerfor, sin reportarse escasez, aunque sí se evidencian fluctuaciones en precios debido al comportamiento del dólar, los costos de resinas plásticas y la inflación de la construcción (alrededor del 9-10 % anual en insumos). Esto implica la conveniencia de prever cláusulas de reajuste o validación de precios vigentes al momento de la contratación.

- **Entorno tecnológico:**

 El sector ha incorporado soluciones como tuberías de alta presión y durabilidad, sistemas de unión flexible y métodos de excavación mecanizada (e.g., microtúneles), que mejoran la calidad y reducen los tiempos de ejecución. Sin embargo, su aplicación depende del presupuesto disponible, de la normatividad técnica vigente (RAS 2020) y de la compatibilidad con las redes existentes. Para el presente contrato, se proyecta emplear tubería PVC convencional, que garantiza eficiencia costo–beneficio.

- **Entorno Legal y político:**

 La contratación de este tipo de obras está regida por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios (1082 de 2015), que definen modalidades y principios de contratación estatal. A nivel local, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado contemplan inversiones en saneamiento básico, lo cual respalda la pertinencia del proyecto.

 La normativa ambiental y sanitaria exige permisos específicos para vertimientos y el cumplimiento de parámetros técnicos, lo que condiciona la estructuración del contrato.

- **Entorno internacional:**

 Si bien la obra se ejecutará con materiales de producción nacional, el precio de los insumos de PVC y acero depende en parte del mercado internacional del petróleo y del dólar, lo que puede incidir en costos unitarios. Aunque el riesgo es bajo en este caso, constituye una variable a monitorear.

3.2. Análisis de la demanda:

El presente análisis de la demanda se elabora desde la perspectiva del comprador público, es decir, desde las entidades estatales que adquieren bienes y servicios similares a los contemplados en este contrato de construcción de alcantarillado combinado de aguas residuales y lluvias. Este análisis permite identificar cómo se comporta el mercado de contratación pública en el sector, con el fin de soportar la toma de decisiones técnicas, jurídicas y económicas del proceso.

El Municipio de La Estrella, a través de la Secretaría de Obras Públicas, es la entidad responsable de adelantar el proceso contractual, en cumplimiento de su objeto misional de garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de saneamiento básico, a través de la ampliación, mantenimiento y optimización de la infraestructura de alcantarillado.

Se contrata con personas jurídicas (empresas constructoras o consorcios) con capacidad operativa y experiencia comprobada en proyectos de redes de alcantarillado, construcción de pozos de inspección, aliviaderos, cunetas y demás estructuras complementarias, cumpliendo con los requisitos establecidos en el RUP y en las condiciones de habilitación del proceso.

Este tipo de contratos se ha adquirido tradicionalmente mediante modalidades como contratación directa, selección abreviada por menor cuantía o licitación pública, dependiendo del valor, urgencia y disponibilidad presupuestal.

En el presente caso, y atendiendo a los montos y necesidades técnicas, se proyecta adelantar el proceso mediante licitación pública, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007) y el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, eficiencia, eficacia y economía en la gestión contractual.

El Municipio ha contratado históricamente entre 2 y 3 contratos por vigencia relacionados con la construcción y optimización de redes de alcantarillado, cuyos valores han oscilado entre $900 millones y $1.500 millones, según la magnitud de las obras y la disponibilidad presupuestal.

Para este contrato específico, se estima una inversión aproximada de $1.300.000.000, con base en el diagnóstico técnico de los sectores de Meleguindo y Tarapacá, los análisis de precios unitarios, la experiencia de contrataciones anteriores y la priorización de redes realizada por la Secretaría de Obras Públicas.

La compra de estos servicios se realiza de manera periódica y programada en función de la disponibilidad de recursos, las condiciones climáticas, la ejecución presupuestal y las necesidades de cobertura del sistema de alcantarillado. Generalmente, las contrataciones se realizan en el primer o segundo semestre de cada vigencia, con el fin de garantizar continuidad en la ejecución de proyectos de saneamiento y cierre fiscal ordenado.

3.2.1. Tamaño del mercado potencial

El mercado potencial al que se dirige este contrato está compuesto por empresas del sector de la construcción de redes de alcantarillado y saneamiento básico, registradas en el RUP, que cumplan con los requisitos de capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional para ejecutar obras relacionadas con instalación de tuberías de gran diámetro en PVC, construcción de pozos de inspección, aliviaderos, cunetas y excavaciones en entornos urbanos y periurbanos.

En plataformas como SECOP I y II, se identifican más de 10 proveedores activos con experiencia en contratos similares celebrados con entidades del orden municipal, departamental y nacional, particularmente en proyectos de acueducto y alcantarillado.

3.2.2. Modalidades de contrataciones anteriores

En el análisis de los históricos contractuales del Municipio de La Estrella y de otras entidades públicas como [Ejemplo: Medellín, Envigado, Itagüí, Invías, ANI, Gobernación de Antioquia], se observa el uso frecuente de las siguientes modalidades:

- **Contratación directa**: cuando se trata de montos menores o casos específicos como convenios interadministrativos.

- **Selección abreviada por menor cuantía**: usada cuando los valores son intermedios y existe pluralidad de oferentes.

- **Licitación pública**: para contratos de gran escala, con alta complejidad técnica y

múltiples frentes de obra.

3.2.3. Objeto de la contratación

Los contratos comparables tienen como objeto:

- Construcción y optimización de redes de alcantarillado sanitario y pluvial.
- Instalación de tuberías en PVC y concretos de diferentes diámetros.
- Construcción de pozos de inspección, aliviaderos y estructuras de conexión.
- Obras complementarias asociadas al sistema de alcantarillado (cunetas, box culverts, acometidas domiciliarias, manejo de aguas lluvias).

3.2.4. Calidad del bien o servicio

La cantidad de intervención varía según el contrato y las necesidades. Por ejemplo:

- Contratos anteriores han abarcado entre 400 y 600 metros lineales de instalación de tubería para red de alcantarillado.

- Se han empleado volúmenes promedio de 15 y 20 metros cúbicos de mezcla asfáltica.

3.2.5. Permisos y licencias requeridos

No se requieren licencias urbanísticas para este tipo de intervenciones, por tratarse de obras públicas sobre bienes de uso público. Sin embargo, el contratista debe:

- Cumplir con normas ambientales (residuos, emisiones).

- Obtener permisos temporales de ocupación de vía (si aplica).

- Atender normativas del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado por la autoridad competente

3.2.6. Valor

El valor de contratos similares celebrados en años anteriores por el Municipio de La Estrella ha oscilado entre $900 millones y $ 2.500 millones, dependiendo del alcance y número de tramos a intervenir.

3.2.7. Forma de Pago, condiciones de pago

Históricamente, la forma de pago ha sido:

- Por avance de obra certificado por la supervisión o interventoría.

- Pagos mensuales según ejecución.

- No se contemplan anticipos superiores al 30%, y su entrega está sujeta a la presentación de garantías y plan de inversión.

3.2.8. Plazo

Los contratos de este tipo suelen ejecutarse en un plazo estimado de entre 3 y 6

meses, dependiendo de la magnitud de la intervención y las condiciones climáticas.

3.2.9. Factores de selección determinados

Cuando se realiza un proceso abierto en el sector de construcción de redes de alcantarillado, los criterios de selección han sido:

- Experiencia específica en la ejecución de obras de alcantarillado sanitario y pluvial, incluyendo instalación de tuberías de gran diámetro, construcción de pozos de inspección y obras complementarias.

- Capacidad financiera y organizacional, acorde con el tamaño y complejidad del contrato.

- Precio ofertado, calidad técnica de la propuesta y disponibilidad de maquinaria y equipo especializado (retroexcavadoras, vibrocompactadores, equipos de izaje y corte).

En este caso, al tratarse de un proceso de licitación pública, se aplicarán criterios objetivos de selección orientados a garantizar la idoneidad técnica, la experiencia comprobada, la solidez financiera y la capacidad operativa de los proponentes, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y economía.

3.3. Análisis de la oferta:

En el contexto local la infraestructura pública constituye un motor para el desarrollo y la transformación integral de La Estrella y juega un papel fundamental en la construcción de redes de acueducto y alcantarillado para cubrir las necesidades básicas de bienestar y salubridad de la población

La infraestructura pública reviste una enorme importancia para el desarrollo y bienestar de las personas, la construcción y mantenimiento de este tipo de obras de acuerdo con lo definido en el estatuto contractual corresponde a una actividad de obra pública. Para tener un análisis general, del comportamiento del mercado respecto la obra pública, se hace necesario conocer el comportamiento del sector de la Construcción desde el contexto Nacional a local con datos históricos cercanos de participación del Sector; en el PIB nacional y empleo.

Uno de los sectores económicos con mayor importancia es el de la construcción, teniendo en cuenta los empleos que genera directos e indirectos, los desarrollos y avances en vivienda, infraestructura vial, ferroviaria, aeroportuaria, hidráulica y demás relacionadas con el sector.

Las entidades públicas y privadas le apuestan más a este sector, para satisfacer necesidades comunidad para las obras de saneamiento básico que permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población, este desarrollo económico ha sido clave en el país en los últimos años, debido a su dinamismo el cual se constituye como uno de los sectores con mayor importancia en proyectos como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, vías férreas, plantas de tratamientos de agua, hidroeléctricas, líneas de transmisión y distribución de energía, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, hospitales, centros deportivos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinería, obras residenciales y no edificaciones no residenciales, entre otras.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria

Participación y relación con el sector

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para usopropio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

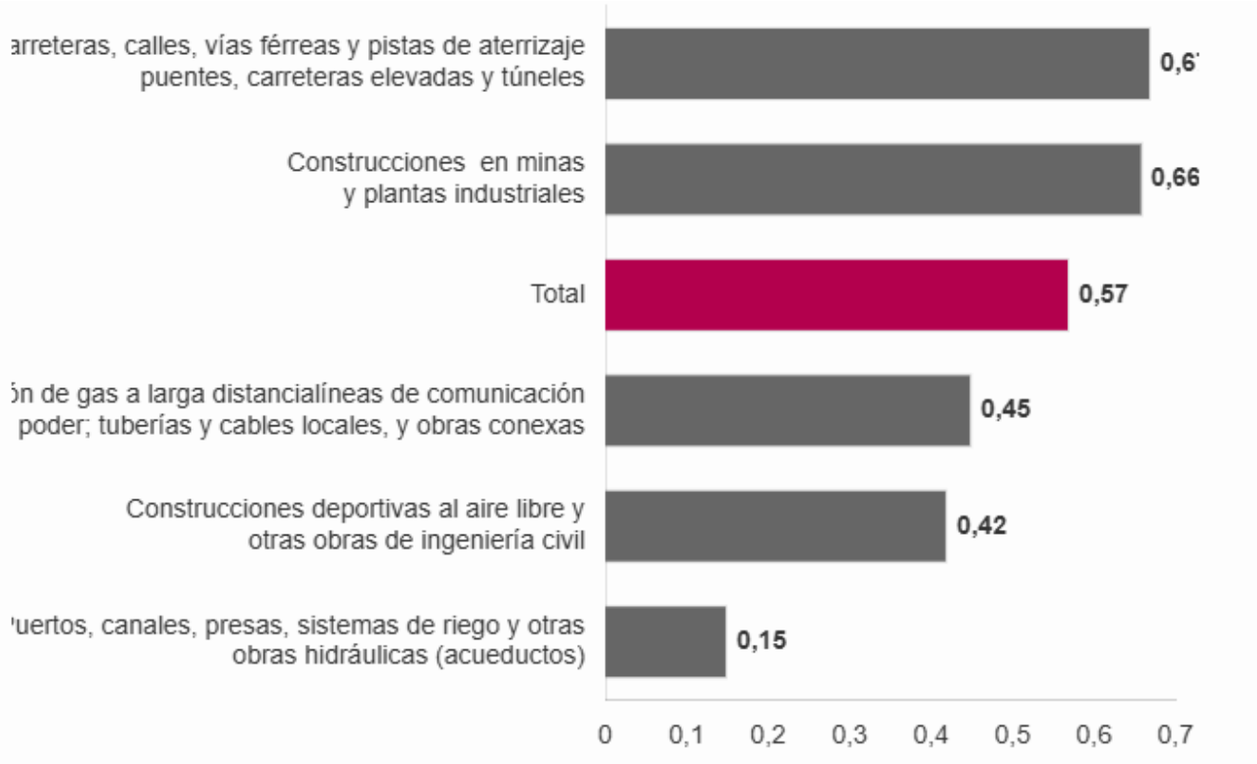
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En julio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,57%, en comparación con junio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de

obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,57%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%).

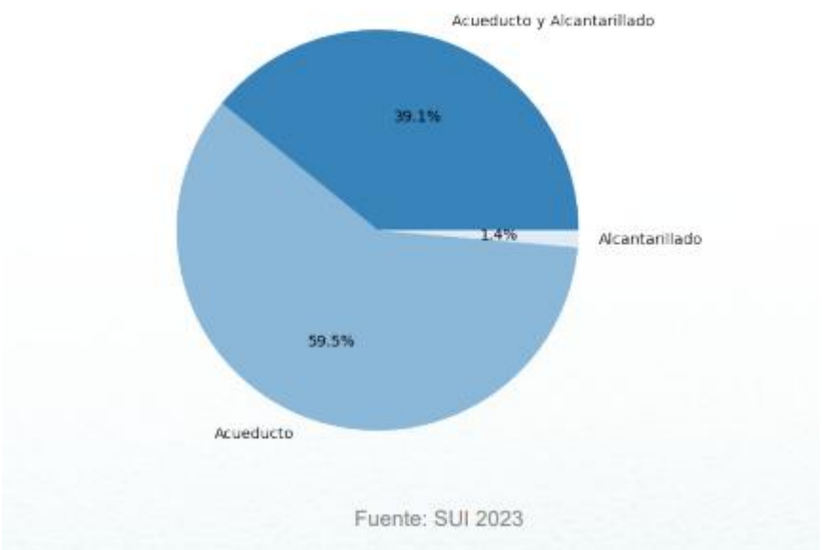


Por otra parte, las agrupaciones: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,45%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,42%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,15%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Indicador de Agua Potable y Saneamiento básico

Con base el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios - RUPS, con corte al 31 de diciembre de 2023, y tomando en consideración los hallazgos del ejercicio de inspección adelantado a los prestadores de los servicios de acueducto y alcantarillado, fueron identificados 2848 prestadores en el país, ya sea de prestación exclusiva de unos de estos servicios o prestación inclusive de ambos. De esta cifra, el 59.5% prestan exclusivamente el servicio de acueducto, el 1.4% corresponden a prestadores con prestación exclusiva del servicio de alcantarillado, y el 39.1% corresponden a prestadores que asumen la prestación de ambos servicios. Lo descrito anteriormente se presenta en la siguiente Figura 1

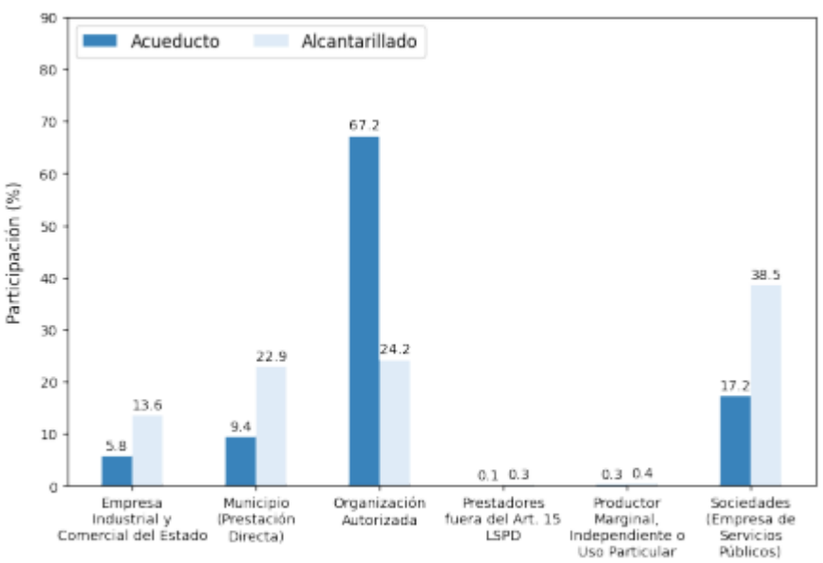
Figura 1. Distribución porcentual de los servicios prestados



Fuente: SUI 2023

La Ley 142 de 19941, en el artículo 15 indica que los servicios pueden ser prestados por: empresas industriales y comerciales del estado, prestación directa por parte del municipio, organizaciones autorizadas, productor marginal, independiente o uso particular o por empresas de servicios públicos. La participación de las empresas para el año 2023, se presenta en la Figura 2

Figura 2. Distribución de los prestadores por tipo a nivel nacional (rural y urbano)



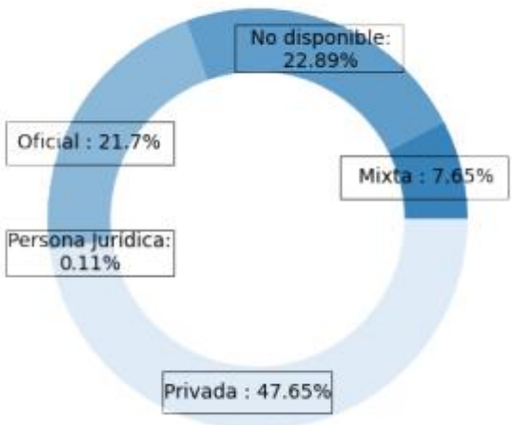
Fuente: SUI 2023

ara el servicio de acueducto se identifica que la mayor participación de prestación la tienen las organizaciones autorizadas con un porcentaje del 67.2%. En el servicio de alcantarillado la mayor participación en la prestación del servicio corresponde a sociedades (empresas de servicios públicos) con el 38.5%

En lo que refiere a la clase de las empresas prestadoras estas pueden ser: oficiales, mixta, persona jurídica o privada. Para la vigencia analizada se identificó que el mayor porcentaje de prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado corresponde a prestadores de clase privada 47.7%. Por

otro lado, el mínimo porcentaje de prestadores corresponde a clase persona jurídica 0.11%. Este porcentaje corresponde a una categoría de prestadores que realizaron su inscripción al RUPS previo a la entrada en vigencia de la resolución SSPD 20181000120515 en el año 2018; tras la entrada en vigencia de esta resolución, las categorías correspondientes a clase son: privada, mixta y oficial y pueden verse en la siguiente Figura 3

Figura 3. Clase de las empresas



Fuente: SUI 2023

Fuente https:// Informe Sectorial de Acueducto y Alcantarillado

- **CAMACOL -** Cámara Colombiana de la Construcción: es una asociación nacional sin ánimo de lucro que reúne empresas, entidades y personas relacionadas con la Cadena de Valor de la Construcción. Fundada en 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores para velar por los intereses de la colectividad de esta industria.

http://camacol.co/

- **CCI -** Cámara Colombiana de la Infraestructura: es una asociación del gremio que propone el desarrollo socioeconómico del país a través de la infraestructura moderna y eficiente, que defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia. Además, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano.

http://www.infraestructura.org.co/

- **Asocreto -** Asociación Colombiana de Productores de Concreto: Se fundó en 1985 con el objetivo de promover el buen uso del concreto, actualizar sobre sus nuevas tecnologías en el gremio de la construcción y velar por la buena imagen de la industria concretera de Colombia**.**

http://www.asocreto.org.co/Siti.o2/

- **Asogravas -** Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos: fue creada en 1986 como una entidad sin ánimo de lucro para ser vocera del gremio minero ante las autoridades administrativas, jurisdiccionales y el Congreso de la República. También defiende los derechos e intereses legítimos ante personas de derecho privado.

http://www.asogravas.org/

- **CCCS -** Consejo Colombiano de Construcción Sostenible: es una red de empresas, personas y entidades que le apuestan y promueven el cambio del gremio de la construcción para propiciar un entorno responsable en el medio ambiente desde 2008, año de su fundación

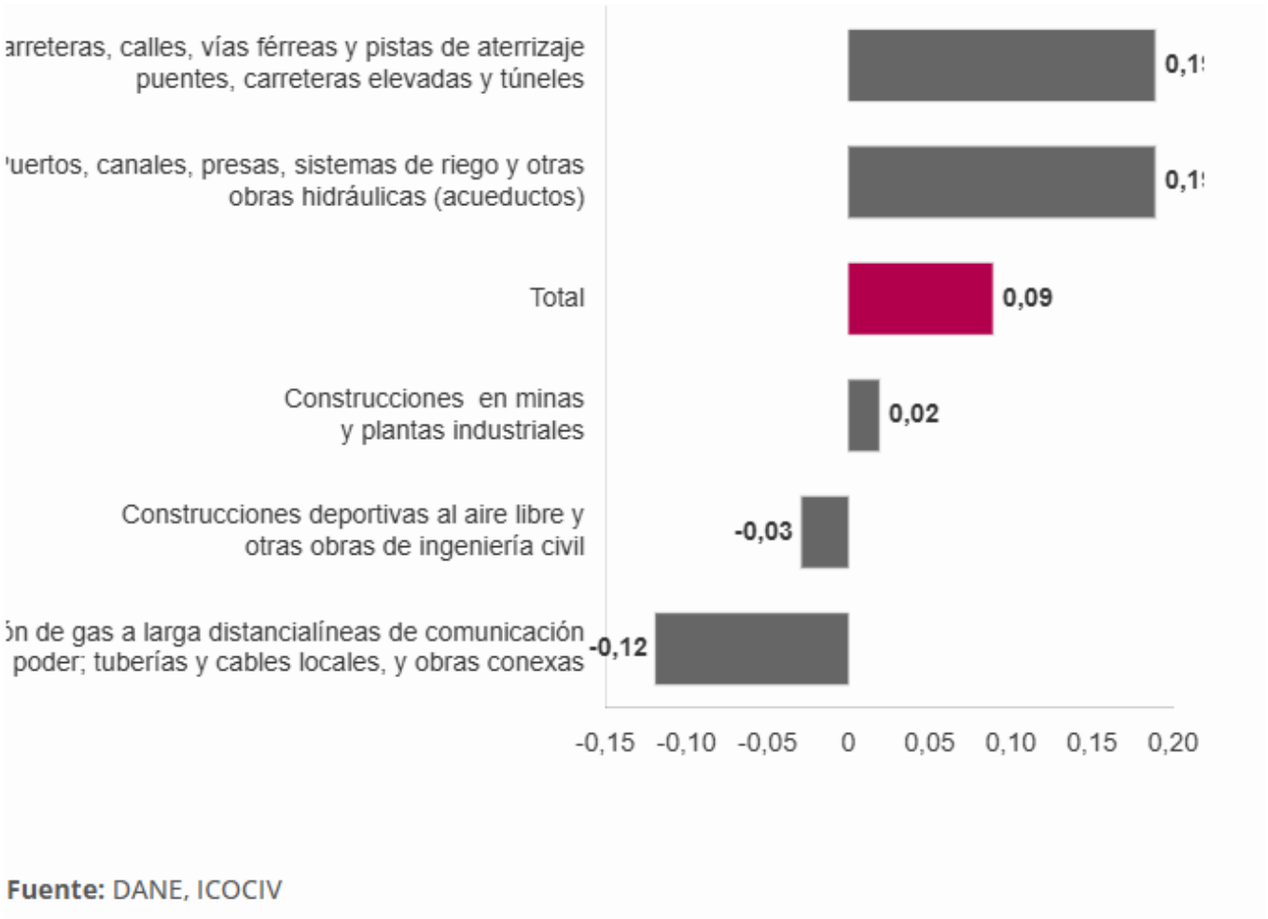
1. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En el segundo trimestre de 2025 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la

construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-9,7%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 9,6% y el de las actividades especializadas decreció en 3,9%.

Costo de insumos y materiales de la construcción

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con julio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,19% cada una).



Fuente: DANE, ICOCIV

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,02%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,03%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,12%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC v2 A.C. (Diciembre 2023)

En agosto de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con julio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Carreteras, calles, vías

férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,19% cada una).

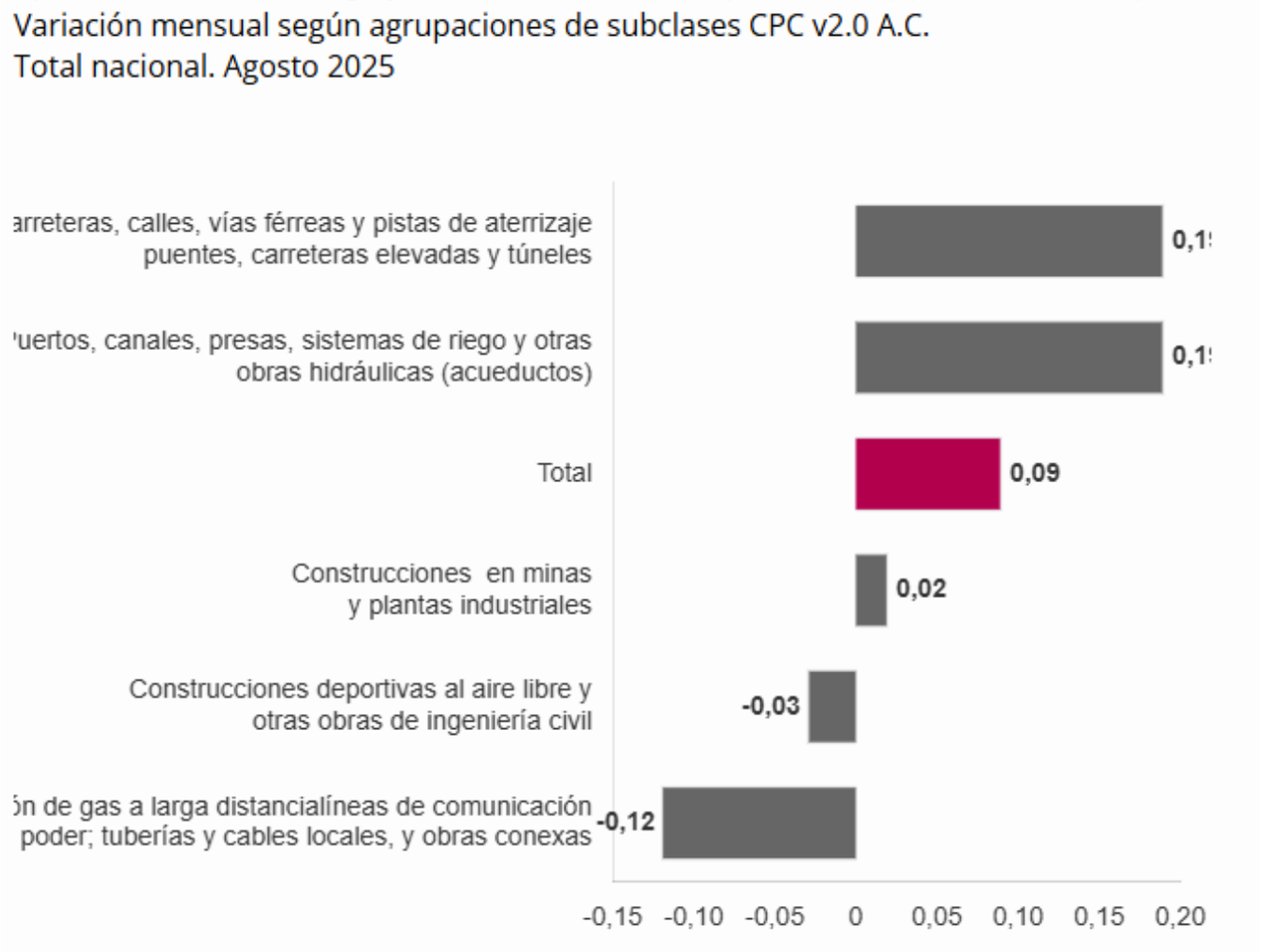


Tabla. Variación y contribución mensual según grupos de costos Agosto 2025

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,02%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,03%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,12%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C

En marzo de 2025, la variación año corrido del ICOCIV fue 3,79%, en comparación con diciembre de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presento una variación del año corrido por encima del promedio nacional (3,79%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,12%).Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,73%), Construcciones en minas y plantas industriales (3,70%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,25%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,15%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,12	2,30
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,73	0,21
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	3,25	0,63
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,70	0,35
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	3,15	0,31
Total		**100**	**3,79**	**3,79**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2025 con diciembre de 2024, las mayores variaciones se evidenciaron en: Pistas de aterrizaje (4,43%), Puentes y carreteras elevadas (4,29%), y Tuberías de larga distancia (4,26%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (2,28 %), Otras obras de ingeniería civil (3,11%) y Gasoductos locales, alcantarillado y plantas de tratamiento de agua (3,15%). (Tabla 5 – Anexo 3) 3 .

Tabla 5. ICOCIV Variación y contribución del año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,12	2,01
53212	Ferrocarriles	0,58	4,14	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,43	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,29	0,10
53222	Túneles	3,09	3,87	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,83	0,17
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	3,51	0,02
53233	Represas	0,03	4,00	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,31	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,26	0,11
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,95	0,18
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,15	0,20
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	2,28	0,13
53261	Construcciones en minas	4,91	4,17	0,20
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,19	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,28	0,07
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,11	0,23
Total		**100,00**	**3,79**	**3,79**

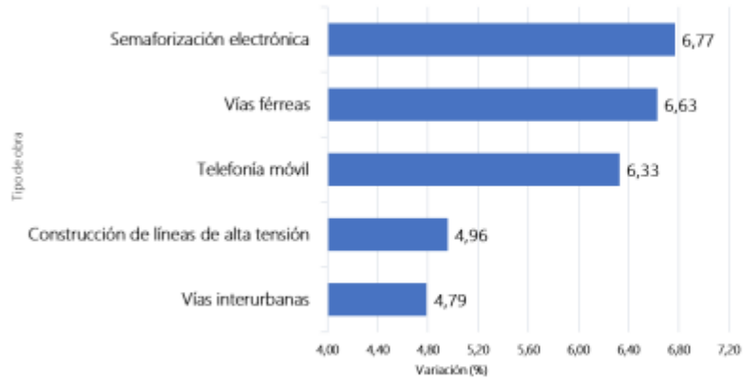
Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

[3] El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

Al comparar marzo de 2025 con diciembre de 2024 y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación del año corrido (6,77%) seguido por vías férreas (6,63%) y telefonía móvil (6,33%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: plantas de tratamiento agua potable (1,71%) construcción de líneas de media y baja tensión (1,92%) al igual que espacio público (2,79%) 4

Gráfica 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

[4] Para mayor información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2024 se presentaron en: mano de obra (6,18%), maquinaria (3,59%) y equipos (3,55%). (Tabla 6 - Anexo 6)

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2025

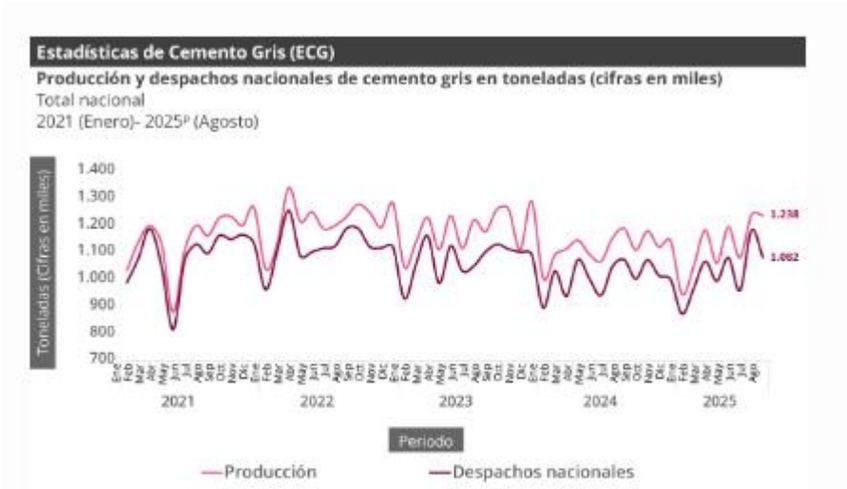
Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	3,48	1,85
Herramienta menor	2,14	1,04	0,02
Maquinaria	12,71	3,59	0,43
Equipos	6,18	3,55	0,20
Mano de obra	16,89	6,18	1,04
Transporte	8,89	3,09	0,26
Equipos especiales para obra	1,89	-0,11	0,00
Total	**100,00**	**3,79**	**3,79**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-mar2025.pdf

Producción de Cemento gris

En agosto de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.238,0 miles de toneladas, lo que representó una variación de 4,1% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.081,8 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 0,7% frente a agosto de 2024.



Fuente: DANE,ECG
P: Cifras Provisionales

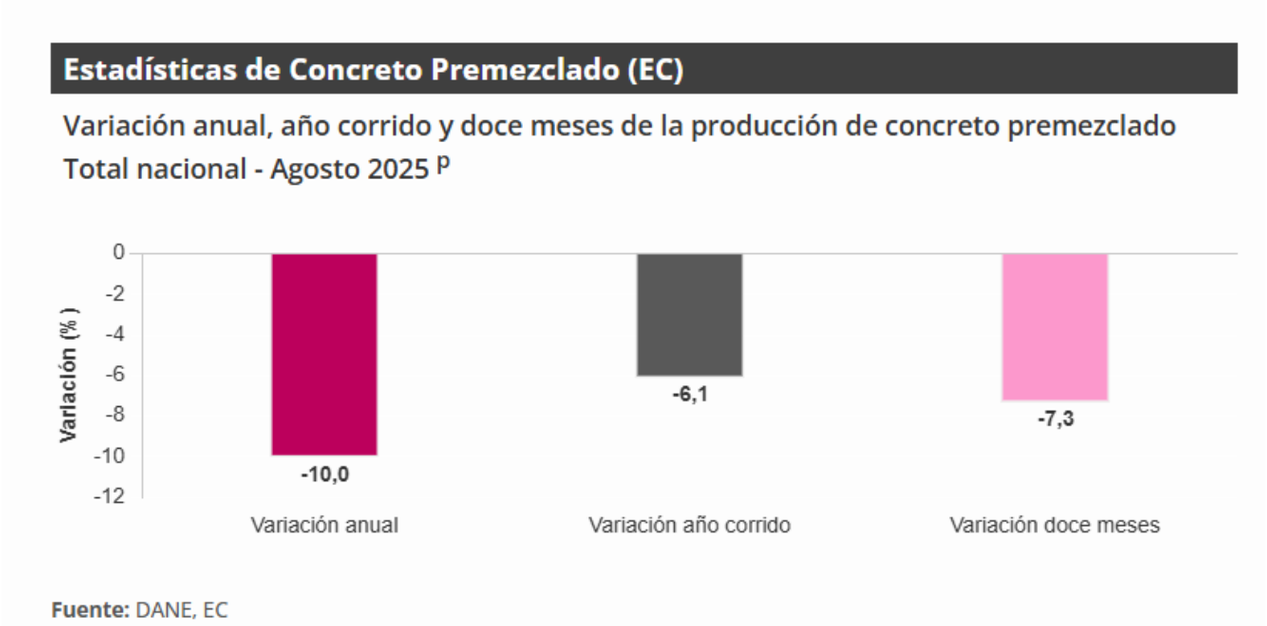
En el período enero – agosto 2025 la producción de cemento gris alcanzó los 8.996,9 miles de toneladas, presentando un aumento de 1,5% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 8.214,3 miles de toneladas dando como resultado una variación positiva de 2,5% con respecto al periodo enero - agosto 2024.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-

[de-cemento-gris]

Producción de Concreto Premezclado

En agosto de 2025, la producción de concreto premezclado fue de 621,4 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 10,0% frente al mismo mes de 2024, en el que se produjeron 690,7 miles de metros cúbicos.



Fuente: DANE, EC

En lo corrido del año, la producción de concreto premezclado alcanzó los 4.907,4 miles de metros cúbicos, con una variación de -6,1% en comparación con lo registrado en el período enero – agosto de 2024, en el que se produjeron 5.228,8 miles de metros cúbicos.

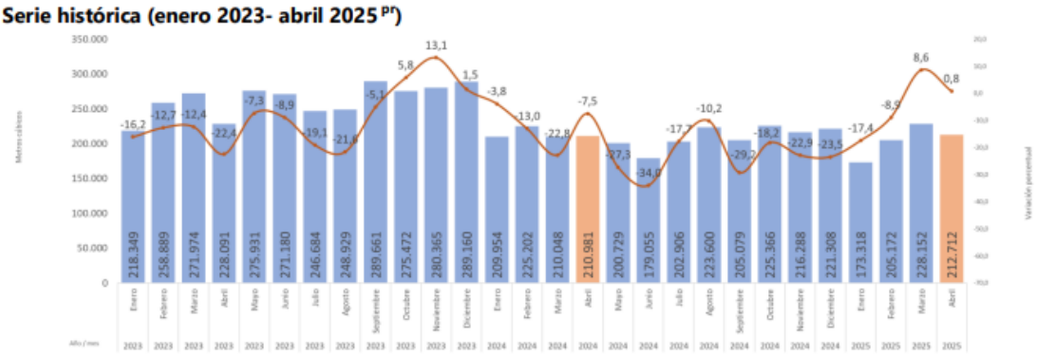
[https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/estadisticas-de-concreto-premezclado]

Mezcla Asfáltica

Variación anual (abril 2025/2024)

En abril de 2025, la producción de mezcla asfáltica a nivel nacional fue de 212.712 metros cúbicos, lo que representó una variación positiva de 0,8% con relación al mismo mes de 2024.

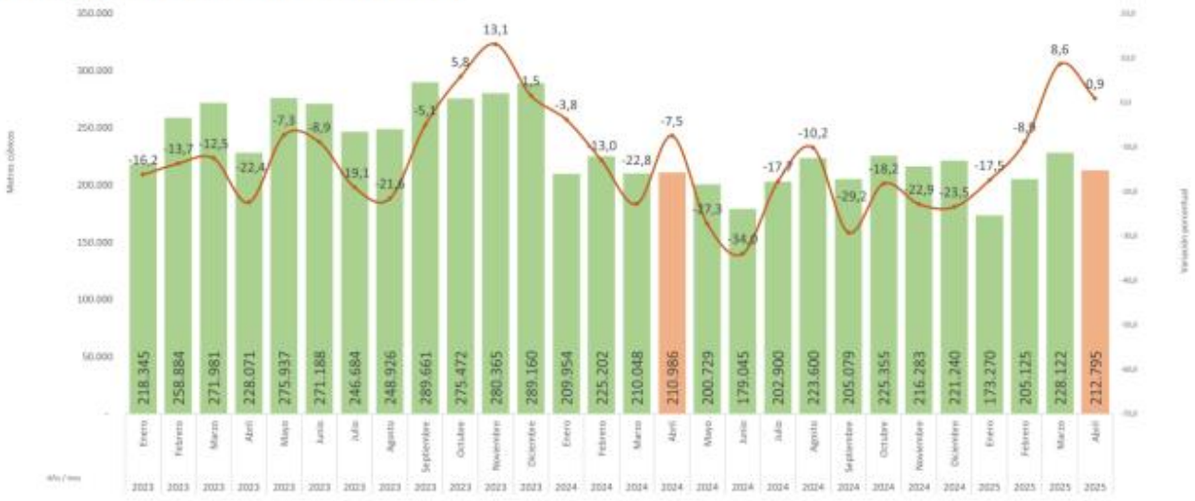
Gráfica 2. Producción de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- abril 2025 Pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 212.795 metros cúbicos de mezcla asfáltica, lo que representó un incremento de 0,9% frente a abril de 2024. (Anexo A1) Para esto se deben identificar los siguientes aspectos.

Gráfica 3. Despachos de mezcla asfáltica (metros cúbicos y variación anual)
Total nacional
Serie histórica (enero 2023- abril 2025 Pr)



Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares

Producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla

En abril de 2025 comparado con el mismo mes de 2024, el resultado de la variación positiva de la producción de mezcla asfáltica se explica según tipo de mezcla, por el aumento de las mezclas asfálticas semidensas que registro una variación positiva de 30,3% sumando 8,2 puntos porcentuales a la variación total. Por otra parte, la mezcla asfáltica densa registra una variación negativa de 15,0% restando 10,7 puntos porcentuales a la variación total y las mezclas asfálticas de categoría Otras1 registraron una variación positiva de 249,9% sumando 3,4 puntos a la variación anual de la producción total (0,8%). (Anexo A2)

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Abril 2025Pr / 2024Pr

Tipo de mezcla	Abril 2024	Abril 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	151.207	128.600	-15,0	-10,7
Semidensa	56.934	74.174	30,3	8,2
Otras*	2.840	9.938	249,9	3,4
TOTAL	210.981	212.712	0,8	0,8

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMA/bol-IMA-abr2025.pdf

- Históricos en contratación con el estado del bien o servicio a contratar.



Buscar resultados (Buscar resultados por *Filtrando en*: Recientes)

Borrar búsqueda Guardar búsqueda

	País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-034-2025	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SOBRE LA CARRERA 26 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 26, CALLE 26 ENTRE CARRERA 26 Y 27, BARRIO BUENOS AIRES	Presentación de oferta	22 días de tiempo transcurrido *(3/09/2025 4:07:28 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18 días de tiempo transcurrido *(5/09/2025 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	SAMC 014 DE 2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO KM 11 DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/08/2025 6:09:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	22/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO	LPN-PTSP-A-002-2025	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO CONDOMINIAL Y OBRAS DE ESTABILIZACION SECTOR PTAP PLAYITAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	Presentación de oferta	8/07/2025 10:17:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN	CC-009-2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA ELCONTRATO DE OBRA CUYO OBJETOS ES: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DISIPADOR DE ENERGIA PARA LA CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS	Presentación de oferta	7/07/2025 8:55:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES - EDUAN	CO-021-2025	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DISIPADOR DE NERGIA PARA LA CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Presentación de oferta	27/06/2025 10:53:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
Ver más							Cambiar el estilo de paginación	
				SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
☆	COLOMBIA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GALERAS S.A. E.S.P.	CO 001-2025	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO	Presentación de oferta	3/05/2025 12:20:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS..	CD-002-2025	ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y DISIPADOR DE ENERGIA PARA LA CONDUCCION DE AGUAS LLUVIAS EN LA VEREDA SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS EN EL DEPART	Presentación de oferta	23/04/2025 11:07:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA E.S.P.	INVITACION PUBLICA No. 001 de 2024	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA LORENA DEL MUNICIPIO DE CHIA	Presentación de oferta	7/06/2024 6:39:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL CONTRATACION SANTANDER	SA-MC-002-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN LA CALLE 8 CON CARRERA 1 ORIENTE Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CALLE 9 ENTRE CARRERA 9 ENTRE CARRERA 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO D (M	Presentación de oferta	24/11/2023 5:54:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	28/11/2023 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	274-2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO	Presentación de oferta	1/11/2023 10:17:15 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.	IP-004-2023	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO	Presentación de oferta	24/07/2023 6:35:29 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	31/07/2023 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	PS076-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA REFORMULACION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO LA ESTACION DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLI	Presentación de oferta	28/06/2023 8:47:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	MENC094-2023	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACION DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y PLUVIALES EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CARRERA 37 ENTRE CALLES 75C Y 75A DEL BARRIO	Presentación de oferta	20/06/2023 8:49:43 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja	2023.146	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTA-RIAS EN EL SECTOR DE CEMENTERIO VIEJO DEL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS, ANTIOQUIA	Presentación de oferta	29/05/2023 8:44:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO	MC-037-2023	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV-PS-2023-017 "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CIELITO DEL CORREGIMIENTO DE SANTIAGO DEL MUNICIPIO D	Presentación de oferta	15/05/2023 3:30:03 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	18/05/2023 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 007-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL FASE I ENTRE LOS BARRIOS LA AMAZONIA, LIDERES Y JERICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	10/05/2023 5:59:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	15/05/2023 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP	O-005-2023	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO RESIDUAL SECTOR COLEGIO LOS ANGELES MUNICIPIO DE ARMENIA	Presentación de oferta	14/04/2023 2:34:40 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES	CMI-017-2023	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CV-SP-2023-018 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO	Presentación de oferta	11/04/2023 2:42:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	17/04/2023 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
Ver más Ver menos							Cambiar el estilo de paginación	

3.4. Presupuesto oficial:

Los gastos logísticos requeridos para la ejecución del contrato, relacionados con papelería, servicios públicos, espacio, transporte, en la eventualidad de ser requeridos para la ejecución de las obligaciones contractuales, serán cubiertos por el municipio de La Estrella, siempre

que exista disponibilidad de recursos para ello.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
	1,1		NC_MN_OC01_01_	Localización, trazado y replanteo Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura y línea de trazado	m	495,00	$ 5.304	$ 2.625.531
	1,2			Descapote a mano Incluye retiro de grama, tierra negra cn altura media ade 0,20 m, arbusto altura 1.00m, desenraice si es necesario, acarreo internohasta el sitio de cargue. Medido en sitio a cinta pegada	m2	100	$ 19.022	$ 1.902.203
Subtotal								**$ 4.527.734,00**
	2,1		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	56,00	$ 126.541	$ 7.086.281
	2,2		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material preveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado	m3	22,00	$ 161.480	$ 3.552.551
	2,3		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 4 m en adelante, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material preveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	950,00	$ 196.885	$ 187.040.987
Subtotal								**$ 197.679.819,00**
	3.1		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	5,00	$ 125.745	$ 628.726

	3.2		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 2-4 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	83,00	$ 137.831	$ 11.439.964	
	3.3		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 4-6 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo y botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	2,00	$ 149.276	$ 298.551	
Subtotal								**$ 12.367.241,00**	
	4.1		NC_MN_OC03_01_	EXCAVACIÓN EN ROCA con CEMENTO DEMOLEDOR no explosivo tipo CRAS o equivalente con diámetro de perforación de 30mm. Incluye cemento demoledor a una dosificación de 8 kg por metro cúbico, desembombe, acarreo interno hasta el sitio de acopio o donde lo indique la interventoría y los permisos ante las entidades correspondientes para su utilización. Se pagará como roca compacta. Se deben seguir las recomendaciones del productor y garantizar la aplicación con personal autorizado. SU MEDIDA SERA EN SITIO. NO INCLUYE BOTADA.	m3	28,00	$ 727.571	$ 20.371.996	
Subtotal								**$ 20.371.996,00**	
	5.1		NC_MN_OC02_01_	Demolición de Andenes, Cordones y cunetas en concreto	m	5	$ 30.279	$ 151.394	
	5.2		NC_MN_OC05_01_	Demolición de pavimento asfáltico o hidráulico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros	m3	110,00	$ 333.023	$ 36.632.571	
	5.3		NC_MN_OC05_04_ NC_MN_OC05_03_	S.T.C de Pavimento rígido de 4000 psi-28 Mpa. La base granular y el acero de refuerzo se paga en su respectivo ítem	m3	50,00	$ 2.404.062	$ 120.203.084	
	5.4		NC_MN_OC05_04_ NC_MN_OC05_03_	S.T.C de mezcla asfáltica MDC-19que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de INVIAS, incluye imprimación y todo lo necesario para su correcta aplicación y funcionamiento. Su medida de pago será en metro cubico compactado y medido por topografía	m3	10,00	$ 1.597.755	$ 15.977.548	
	5.5		NC_MN_OC05_02_	S.T.C. BASE GRANULAR DE MÁXIMO Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 95% mínimo del ensayo del Proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS, incluye suministro, transporte, colocación y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	110,00	$ 317.610	$ 34.937.062	

Subtotal								**$ 207.901.659,00**
	6.1		NC_MN_OC03_02_	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (6 usos), bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES EPM NC_MN_OC03_02_	m²	1977,00	$ 57.496	$ 113.670.521
Subtotal								**$ 113.670.521,00**
	7.1		NC_MN_OC04_01_	Lleno y apisonado zanjas y apiques con material selecto de la excavación	m3	78,00	$ 56.117	$ 4.377.157
	7.2		NC_MN_OC04_01_	LLENOS EN ARENILLA, compactados manualmente hasta obtener una densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	440,00	$ 204.405	$ 89.938.179
	7.3		NC_MN_OC08_16_	STC entresuelo en triturado entre tamaños de 3/4" y 1 ½" para apoyo de tubería	m3	132,00	$ 400.490	$ 52.864.685
Subtotal								**$ 147.180.021,00**
	8.1		ET_AS_ME01_14_	S.T.I de TUBERÍA PVC-NOVAFORT, con un DIÁMETRO DE 200 mm. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, acondicionador de superficie y adhesivo Novafort y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación, encamado, atraques y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	240,00	$ 144.238	$ 34.617.179
	8.2		ET_AS_ME01_14_	S.T.I de tubería PVC-Alcantarillado o similar unión caucho 14"/355mm, incluyeIncluye acondicionador de superficie, adhesivo y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	50,00	$ 516.757	$ 25.837.874
	8.3		ET_AS_ME01_14_	S.T.I de tubería PVC-Alcantarillado o similar unión caucho Ø 670mm/27", incluye hidrosello y unión (de ser necesario), acondicionador de superficie, adhesivo y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	80,00	$ 1.271.374	$ 101.709.891
	8.4		ET_AS_ME01_14_	S.T.I de tubería PVC-Alcantarillado o similar unión caucho Ø 747mm/30", incluye hidrosello y unión (de ser necesario), acondicionador de superficie, adhesivo y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	75,00	$ 1.705.995	$ 127.949.612

	8.5		ET_AS_ME01_14_	S.T.I de de tubería PVC-Alcantarillado o similar unión caucho Ø160 /145mm para domiciliaria, Puesta en Obra.	m	50	$ 67.893	$ 3.394.626
Subtotal								**$ 293.509.182,00**
	9.1		NC_AS_IL02_05_	Construcción de mesa con diámetro de 1,80m y 0,20m de espesor y cañuela con una longitud de 1,20m y 0,20m de espesor; para cámara de inspección de diámetro de 1,20 m, la pendiente transversal de la cañuela será el 15% en concreto de 28Mpa esmaltada con cemento, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín NC-AS-IL02-05. Incluye suministro, e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción según norma. (pruduccion hasta 10m)	un	8,00	$ 746.893	$ 5.975.147
	9.2		NC_AS_IL02_05_	Construcción de mesa con diámetro de 2,10 y 0,20m de espesor y cañuela con una longitud de 1,50m y 0,20m de espesor; para cámara de inspección de diámetro de 1,20 m, la pendiente transversal de la cañuela será el 15% en concreto de 28Mpa esmaltada con cemento, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín NC-AS-IL02-05. Incluye suministro, e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción según norma. (pruduccion hasta 10m)	un	5,00	$ 982.369	$ 4.911.845
	9.3		NC_AS_IL02_06_	Construcción cilindro en concreto para camara de inspección de 1.20 m, longitud 1.00m en concreto 28 Mpa, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín NC-AS-IL02-05. Incluye suministro, e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción según norma (pruduccion hasta 10m).	m	16,00	$ 1.461.053	$ 23.376.846
	9.4		NC_AS_IL02_06_	Construcción de cilindro para cámaras de inspección de diámetro 1.50 m, en concreto de f'c=28 MPa, vaciado en sitio; según especificaciones técnicas de EPM. Incluye formaleta, reductor de agua, desencofrante y los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. El refuerzo se pagará por su ítem correspondiente.	m	10,00	$ 1.851.283	$ 18.512.833
	9.5		NC_AS_IL02_05_	S.T.C Ganchos para C.I.	un	130	$ 93.549	$ 12.161.397
	9.6		NC_AS_IL02_06_	Construcción Juego cuello y anillo para cámara de inspección, concreto 28MPA, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción de especificación y norma (Producción < 10m).	un	8,00	$ 668.165	$ 5.345.323
	9.7		NC_AS_IL02_06_	Construcción Juego cuello y anillo para cámara de inspección de 1,50 m, concreto 28MPA, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción de especificación y norma (Producción < 10m).	und	5,00	$ 789.326	$ 3.946.631
	9.8		NC_AS_IL02_05_	Tapa para camara de inspección, según diseño	un	13,00	$ 586.937	$ 7.630.179

Subtotal								**$ 81.860.201,00**
	10.1		NC_AS_IL02_06_	Cono Concentrico vaciado en obra para C.I. de 1.20 m, altura 0.8 m, concreto 28MPA, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín NC-AS-IL02-05. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción según norma (Producción < 10 m.)	un	8,00	$ 963.073	$ 7.704.588
	10.2		NC_AS_IL02_06_	Construcción de Cono Concentrico vaciado en obra para CI Ø 1.50 m, altura 0.8 m, concreto 28MPA, según especificaciones técnicas de EEPP de Medellín. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, todo lo necesario para su correcta construcción según descripción especificación y norma. (Producción < 10 m,)	un	5	$ 1.040.362	$ 5.201.809
Subtotal								**$ 12.906.397,00**
	11.1		NC_AS_IL02_08_	Perforación de camara de inspección existentes, abocada de tuberia y resane	un	3,00	$ 332.340	$ 997.020
Subtotal								**$ 997.020,00**
	12.1		NC_MN_OC07_01_	S.T.C concreto 21 Mpa para empotramiento tubería por velocidad, anclajes y apoyos.	m3	0,60	$ 1.464.904	$ 878.942
Subtotal								**$ 878.942,00**
	13.1			Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	750,00	$ 11.821	$ 8.865.428
Subtotal								**$ 8.865.428,00**
	14.1			S.T.C.Cajas tipo 2	un	3	$ 928.394	$ 2.785.181
Subtotal								**$ 2.785.181,00**
	15.1			S.T.C. de Sumidero tipo B	un	6	$ 2.563.220	$ 15.379.318

Subtotal								**$ 15.379.318,00**
	16,1		NC_AS_IL02_12_	S.T.C de Camara de caida de Ø182/200mm	m	1	$ 544.753	$ 544.753
	16,2		NC_AS_IL02_12_	S.T.C de Camara de caida de Ø327/350mm	m	1	$ 860.020	$ 860.020
	16,3		NC_AS_IL02_12_	S.T.C de Camara de caida de Ø362/400mm	m	1	$ 903.109	$ 903.109
	16,4		NC_AS_IL02_12_	S.T.C de Camara de caida de Ø407/450mm	m	1	$ 1.099.994	$ 1.099.994
	16,5		NC_AS_IL02_12_	S.T.C de Camara de caida de Ø670/27"	m	1	$ 1.852.028	$ 1.852.028
	16,6		NC_AS_IL02_12_	S.T.C de Camara de caida de Ø747/30"	m	1	$ 2.232.834	$ 2.232.834
Subtotal								**$ 7.492.738,00**
	17,1		NC_MN_OC07_01_	STC concreto 21 Mpa para cabezote de descarga	m3	1,5	$ 1.131.453	$ 1.697.179
	17,2		NC_MN_OC07_01_	STC concreto 14 Mpa para solado	m3	5	$ 839.647	$ 4.198.235
Subtotal								**$ 5.895.414,00**
	18,1		NC_AS_IL02_14_	Construcción de caja de inspección y/o empalme de 60x60 cm. medidas internas, hasta 1m de profundidad, en concreto de 21 Mpa, mortero 1:4 con impermeabilizante integral de morteros Sika 1 o equivalente. Incluye suministro, transporte e instalación de los materiales, tapa, herraje, formaleta, vibrado y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos, entresuelo y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	un	10	$ 1.070.563	$ 10.705.634
Subtotal								**$ 10.705.634,00**
	19,1		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 8" x 6"	un	1	$ 391.487	$ 391.487
	19,2		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 12" x 6"	un	1	$ 413.129	$ 413.129
	19,3		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 14" x 6"	un	1	$ 493.932	$ 493.932
	19,4		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 16" x 6"	un	1	$ 631.105	$ 631.105

	19,5		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 18" x 6"	un	1	$ 664.612	$ 664.612
	19,6		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 20" x 6"	un	1	$ 1.123.977	$ 1.123.977
	19,7		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 24" x 6"	un	1	$ 813.854	$ 813.854
	19,8		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 30" x 6"	un	1	$ 1.326.342	$ 1.326.342
	19,9		NC_AS_IL02_01_	STC Silla yee PVC para Alcantarillado 36" x 6"	un	1	$ 1.636.247	$ 1.636.247
Subtotal								**$ 7.494.685,00**
	20,1			Televisación de redes de alcantarillado, Incluye lavado de redes	m	1000,00	$ 51.214	$ 51.214.356
	20,2		NC_MN_OC08_10_	Localización y referenciación de redes Alcantarillado	un	25,00	$ 137.300	$ 3.432.512
Subtotal								**$ 54.646.868,00**
	21,1		NC_MN_OC01_04_	BOTADA DE ESCOMBROS, (no incluye cargue ni transporte).	m3	5	$ 16.731	$ 83.653
Subtotal								**$ 83.653,00**
	22,1		NC_MN_OC08_01_	STC cuneta en V vaciada en sitio, concreto de 21 Mpa	m	15	$ 127.758	$ 1.916.365
	22,2		NC_MN_OC08_02_	Reconstrucción de cordón en concreto simple de de 21 Mpa	m	10	$ 124.480	$ 1.244.797
	22,3			S.T.C concreto 21 Mpa para empotramiento tubería por velocidad, anclajes y apoyos.	m3	5,00	$ 1.165.787	$ 5.828.936
Subtotal								**$ 8.990.098,00**
	23,1		NC_MN_OC08_16_	STC concreto 21 Mpa para aliviadero	m3	3	$ 1.000.248	$ 3.000.743
Subtotal								**$ 3.000.743,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 1.219.190.493,00**

Ajuste a los diseños por actualización de normativa EPM (incluy 5% de utilidad y 12,5%de impuestos)		**$ 78.725.000,00**

POLIZAS: GASTO REEMBOLSABLE	**$ 3.530.062,00**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	
VALOR TOTAL	**$ 1.301.445.555,00**

3.5 El pago o desembolso del valor se hará así:

El Municipio realizará el pago del noventa y cinco por ciento (90%) del valor del contrato con actas de avance de obra y recibo a entera satisfacción elaborado por el interventor; de cada pago se amortizará el valor correspondiente al anticipo; y el otro cinco por ciento (10%) restante al momento de la liquidación del contrato de obra.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 1 establece como regla general para la escogencia de los contratistas la **licitación pública** y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 reglamentó el tema.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La adjudicación del presente proceso se efectuará a quien haya obtenido la mejor evaluación técnica, financiera, jurídica y económica y haya superado la etapa de verificación de requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con los precios de mercado y la necesidad del municipio de La Estrella.

Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Título I “De la eficiencia y de la Transparencia”, Artículo 5 “De la selección objetiva”, Numeral 2 “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad…”

Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.1.2.2.2 “Ofrecimiento más favorable”.

Para la evaluación de las diferentes ofertas recibidas el municipio tendrá en cuenta lo expresado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

6. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE:

El presente proceso NO está cobijado por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, pues se encuentra cubierto bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

7. MIPYMES:

El municipio de La Estrella debe limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a MIPYMES, en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y en este caso se encuentra que el proceso de selección **NO** puede ser limitada a MIPYMES.

8. MULTAS:

En caso de que el CONTRATISTA incurra en mora o deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna (s) de las obligaciones contraídas por el presente CONTRATO, EL municipio de La Estrella podrá imponer multas sucesivas, que serán proporcionales al valor total del CONTRATO y a los perjuicios que él sufra sin exceder del cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, cada vez que se impongan.

9. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO:

El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.

TIPOS DE RIESGOS:

- Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
- Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

- Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- Retraso en la entrega de los servicios: Son los derivados de la entrega en fecha posterior a la estipulada en el contrato.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista seleccionado: Son las derivadas del incumplimiento de cualquier obligación adquirida con la suscripción del contrato.

DEFINICIÓN DE IMPACTO:

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas.

La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley.

Marque con una X si aplica o no la forma de mitigar los riesgos para la presente contratación)

FORMA DE MITIGAR LOS RIESGOS	APLICA	
	SI	NO
Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y bienes y/o servicios del contrato	x	
Revisar procesos	x	
Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos	x	
Especificar estándares de los bienes y servicios	x	
Hacer pruebas e inspecciones de los bienes y servicios	x	
Establecer sistemas de acreditación profesional	x	
Incluir declaraciones y garantías del contratista	x	
Administrar la relación entre proveedores y compradores	x	
supervisión de la ejecución del contrato	x	
Comunicación permanente con el contratista con el fin de recordar sus obligaciones	x	

Articulado de la minuta del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades y cumplimiento de las garantías exigidas	**x**	

ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	ESTUDIO PREVIO PROCESOS DE SELECCIÓN	
Código: FO-SJ-32	**Versión: 02**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

Matriz de riesgos:

Monitoreo y revisión		Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					
Acta de interventoría	Mensualmente	1	5	6	6	No	Interventor	Acta de inicio	Acta de terminación	

Tratamiento / Controles a ser implementados	¿A quién se le asigna?	Prioridad	Calificación total	Impacto	Probabilidad	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Descripción (Qué puede pasar y, cómo ocurrir)	Tipo	Etapa	Fuente	Clase	
Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	6	5	1	No satisfacción de la necesidad de la entidad en el plazo estipulado en el contrato en la búsqueda garantizar el artículo 3 de la Ley 80/93	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	Riesgo operacional	Ejecución	Externo	Específico	1

Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente
Informes de interventoría	Informe de interventoría	Informes de interventoría
Vigencia de la garantía	Vigencia de la garantías	Acta de terminación
Acta de inicio	Acta de Inicio	Acta de inicio
Interventor	Interventor	Interventor
No	No	No
6	7	7
6	7	7
4	5	4
2	2	3
Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	Transferir el riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	Transferir riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato
Contratista	Contratista	Contratista
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
6	7	7
4	5	4
2	2	3
Mala calidad de las obras construidas, en los aspectos de diseños y materiales	Estabilidad y Calidad de la Obra	Accidentes o daños a terceros u ocurrencia de accidentes del personal que realiza la obra
Riesgo asociado a la Calidad del objeto contratado	Estabilidad de la obra.	Riesgo asociado a la Responsabilidad civil extracontractual
Riesgo operacional	Riesgo Operacional	Riesgo operacional
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Externo	Externo	Externo
Específico	Especifico	Específico
2	3	4

Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente
Informes de interventoría	Informes de interventoría	Informes de interventoría
Acta de Liquidación	Acta de Liquidación	Acta de Liquidación
Acta de inicio	Acta de inicio	Acta de inicio
Interventor	Interventor	Interventor
No	No	No
5	8	8
5	8	8
2	5	5
3	3	3
Transferir riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	Transferir riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato	Transferir riesgo a la compañía de seguros que ampare el contrato
Contratista	Contratista	Contratista
Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
5	8	8
2	5	5
3	3	3
Demora y/o incumplimiento en las obligaciones salariales del personal empleado para la ejecución del contrato Ley 789 de 2002 artículo 50	Demora y/o indebida utilización de los recursos entregados para el inicio de las obras, Ley 1474/2011	contacto con agua contaminada, plagas), riesgos estructurales (colapso de excavaciones, inundaciones, desastres naturales como sismos) y riesgos operativos
Riesgo asociado al pago de Salarios y prestaciones sociales	Riesgo asociado al anticipo	Riesgo asociado al anticipo
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Externo	Externo	Externo
Específico	Específico	Específico
5	6	7

10. MECANISMOS DE COBERTURA PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES:

El contratista podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura: Póliza de Seguros, Patrimonio Autónomo y Garantía Bancaria.

El municipio de La Estrella verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en todo caso deberá contener las siguientes coberturas:

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
1.	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	Diez por ciento 10% del valor del contrato.	Hasta la liquidación del contrato
2.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Diez por ciento 10% del valor de contrato	Vigencia del contrato y tres (3) años más
3.	Estabilidad y calidad de la obra	Diez por ciento 10%del valor del contrato	cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra

Para el siguiente amparo la entidad sólo podrá optar por una Póliza de Seguros:

	AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
8	Responsabilidad civil extracontractual	**200 SMLMV**	Por el término de duración del contrato.

(En todo caso, se deberá solicitar como mínimo el Amparo de Cumplimiento así: 10% del valor del contrato, por la duración del contrato y seis (6) meses más).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

Proyectó	NORA CATALINA MARROQUIN ORTIZ
VTO BUENO DE LA JURÍDICA	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
02	01-04-2025	Se actualiza respecto de precisiones que orientan y en relación con las autoridades que revisan y aprueban y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: